c) Otros requisitos específicos.

d) Contratos reservados.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

b) Modalidad de presentación: En el Ayuntamiento de Utrillas o por correo, mediante imposición del envío en la oficina de correos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Utrillas

1. Dependencia: Secretaria

2. Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 11

3. Localidad y código postal: Utrillas.- 44760

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Piscina terapéutica en las instalaciones de la piscina municipal en Utrillas (Teruel)

b) Dirección:

c) Localidad y código postal: 44760

d) Fecha y hora: Día siguiente hábil de transcurridos diez, tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas a las 13,30 horas. No obstante para el caso de que se hayan recibido todas las proposiciones, podrá adelantarse la apertura de los sobres "B", previa comunicación a todos los licitadores y anuncio en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: anuncio o anuncios de licitación

11. Otras Informaciones.

Obtención de documentación técnica, proyecto: Ayuntamiento de Utrillas y TURIVING, S.A.- Tel. 978618800

En Utrillas, a 30 de junio de 2017.- El Alcalde, Fdo. : Joaquín Francisco Moreno Latorre.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

73.650.- Belmonte de San José.-Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales para el año 2018:

-Modificación en la Ordenanza Reguladora de la cuota aplicable en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

--Modificación en la Ordenanza Reguladora de la cuota aplicable en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

--Modificación en la Ordenanza Reguladora de la cuota aplicable en el Impuesto de vehículo de Tracción Mecánica.

-Modificación en la Ordenanza Reguladora de la cuota aplicable en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de suministro de agua domiciliaria.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de vertido.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de basuras.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de andamios.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de rodaje.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de balcones y canalones.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de ganado.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa del servicio de piscina municipal.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de expedición de documentos.

-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa del uso común especial del horno, pabellón municipal, nevera y pista roja en Belmonte de San José

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

73.692.-Comarca del Bajo Martín.-Padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, servicio de apoyo al cuidador, y servicios del Centro de Día correspondientes al mes de junio del ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General
73.680.-Andorra, año 2016
73.716.-Torrijas, año 2016

Presupuesto General
73.691.-Aliaga, año 2017
73.689.-Comarca de la Sierra de Albarracín, año 2017

Expediente de Modificación de Créditos
73.694.-Utrillas, nº 6/2017

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958
Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**
Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

TARIFAS
Suscripciones:
Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:
Normal 0,15 €/ por palabra
Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leidos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: https://236ws.dpteruel.es/bop